

CORPORACIÓN CANARIA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general de socios extraordinaria y universal de la citada sociedad, celebrada el 27 de septiembre de 2006, aprobó por unanimidad, la reducción de su capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones que lo integran, por importe total de 45.101,21 euros, hasta dejarlo situado en la cifra de 15.000 euros y consecuente condonación de dividendos pasivos.

Los acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de reducción y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de la reducción de capital.

Las Palmas de Gran Canaria a, 3 de octubre de 2006.—el administrador único, José María Gómez Martín.—61.434.

CORPORACIÓN CANARIA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que la Junta General de socios extraordinaria y universal de la citada sociedad, celebrada el 27 de septiembre de 2006, aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrando Liquidador único a don José María Gómez Martín.

En Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 2006.—José María Gómez Martín, Liquidador único.—61.436.

CORPORACIÓN YMS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en calle Capitán Haya, número 47, despacho 905 en Madrid, el próximo día 4 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargo de Administrador único de la sociedad «Corporación YMS S.A.»

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Administrador único, Carlos Miguel Hidalgo Palacios.—61.427.

CORSUSEJ, SOCIEDAD LIMITADA

MASNOU CANDLES WORLD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1229/05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Francisco Javier Lumbreras Limones, contra la empresa «CORSUSEJ, Sociedad Limitada y Masnou Candles World, Sociedad Limitada», sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha once de octubre de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 17.471,19 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—60.412.

COSIACH, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 649/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Said Oulmadani contra la empresa Cosiach, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 9/10/06 por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.397,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—60.387.

CULTURAL INCA, S. A.

Oferta de suscripción preferente

Se pone en general conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 19 de Octubre de 2006, se amplía el Capital Social en la suma 144.240 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 24.000 acciones al portador por valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas del 305.034 al 329.033 ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación. El desembolso de las acciones se verificará en el acto de la suscripción de las mismas por el total de su importe, que se ingresará en la cuenta bancaria de la Sociedad.

Los accionistas podrán ejercer su derecho preferente por el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Finalizado el citado plazo se entenderá que los accionistas que no hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente, renuncian al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración de la Sociedad para que disponga libremente de ellas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Valencia, 19 de octubre de 2006.—Piedad Romero Pérez, Vicepresidente Consejo de Administración.—61.146.

DEAPLANETA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DEAPLANETA EDICIONES

MUSICALES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que los socios únicos de Deaplaneta Ediciones Musicales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 18 de octubre de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Deaplaneta Ediciones Musicales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro

del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Gonzalo Martín del Arco, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y representante persona física de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Administrador único de Deaplaneta Ediciones Musicales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—60.738.

1.º 30-10-2006

EDICIONS 62, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil núm. 201 en fecha 20 de octubre de 2006, se ha cometido el siguiente error:

Donde dice: «Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de «Edicions 62, Sociedad Anónima», calle Peu de la Creu, núm. 4, bajos, de Barcelona, el próximo día 22 de noviembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, o si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora».

Debe decir: «Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «1898», situado en La Rambla, núm. 109, de Barcelona, el próximo día 1 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 4 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora».

Barcelona, 27 de octubre de 2006.—61.903.

ELANIO, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 18 de octubre de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	72.120,45
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social.....	72.120,45
Total pasivo	0,00

En Madrid, a 20 de octubre de 2006.—El Liquidador, don José Luis González Martín.—60.782.

EMPRESA NACIONAL ADARO, S. A.

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

COFIVACASA, S. A.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global de activos y pasivos

La Junta General Extraordinaria de la Empresa Nacional Adaro, S.A. en liquidación, celebrada, con carácter universal, el día 10 de octubre de 2006, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: